

# Conferencia General

**GC(59)/9**  
31 de julio de 2015

**Distribución general**  
Español  
Original: inglés

## Quincuagésima novena reunión ordinaria

Punto 12 del orden del día provisional  
(GC(59)/1, Add.1 y Add.2)

# Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto

## *Informe del Director General*

1. El 1 de octubre de 1999, la Conferencia General, en su cuadragésima tercera reunión ordinaria, aprobó, mediante la resolución GC(43)/RES/8, una enmienda del artículo XIV.A del Estatuto del Organismo. En 2004, la Secretaría presentó a la cuadragésima octava reunión ordinaria de la Conferencia General el documento GC(48)/INF/8 para informar a los Estados Miembros de los progresos realizados en relación con la aceptación de la enmienda por los Estados Miembros y para reiterar las ventajas de la presupuestación bienal.
2. En las decisiones GC(49)/DEC/13, GC(50)/DEC/11, GC(51)/DEC/14, GC(52)/DEC/9, GC(53)/DEC/11, GC(54)/DEC/11, GC(55)/DEC/10, GC(56)/DEC/9, GC(57)/DEC/10 y GC(58)/DEC/9, “la Conferencia General al[entó] e inst[ó] a los Estados Miembros que aún no ha[bían] depositado ningún instrumento de aceptación de esta enmienda a que lo h[icieran] lo antes posible a fin de poder sacar provecho de las ventajas de la presupuestación bienal”.
3. En el contexto de las actuales dificultades presupuestarias, se señala a la atención de los Estados Miembros que en el proceso actual de aprobación de los presupuestos anuales se emplean considerables recursos, tanto de la Secretaría como de los Estados Miembros, que podrían aprovecharse de otro modo.
4. La finalidad del presente documento es proporcionar a los Estados Miembros un informe actualizado sobre los progresos realizados.

### **Progresos realizados con miras a la entrada en vigor**

5. De conformidad con el artículo XVIII.C ii) del Estatuto, dos tercios de todos los Estados Miembros del Organismo (es decir, 110 Estados a la fecha del presente documento) tienen que aceptar la enmienda para que entre en vigor. Desde el informe presentado en la última reunión ordinaria de la Conferencia General, el Organismo ha sido informado por el Gobierno depositario de que dos Estados Miembros han aceptado la enmienda. En consecuencia, el número de Estados Miembros que han aceptado la enmienda asciende ahora a 57.
6. Se adjunta como anexo la lista de los Estados cuya aceptación de la enmienda ha sido notificada por el Gobierno depositario al Organismo al 15 de julio de 2015.



**ACEPTACIÓN DE LA ENMIENDA DEL ARTÍCULO XIV.A  
DEL ESTATUTO DEL OIEA  
(Según la información facilitada por el Gobierno depositario)**

**Al 15 de julio de 2015**

<b>Estado Miembro</b>	<b>Fecha de aceptación</b>
1. Albania	26 de septiembre de 2008
2. Alemania	20 de septiembre de 2001
3. Argelia	13 de junio de 2001
4. Argentina	29 de mayo de 2002
5. Australia	7 de octubre de 2014
6. Austria	3 de noviembre de 2006
7. Belarús	16 de marzo de 2001
8. Bosnia y Herzegovina	16 de septiembre de 2013
9. Brasil	29 de noviembre de 2007
10. Bulgaria	17 de julio de 2003
11. Canadá	15 de septiembre de 2000
12. Chipre	9 de febrero de 2012
13. Colombia	7 de agosto de 2014
14. Corea, República de	11 de febrero de 2000
15. Croacia	3 de noviembre de 2000
16. Dinamarca	17 de agosto de 2010
17. Eslovaquia	29 de octubre de 2002
18. Eslovenia	3 de abril de 2000
19. España	14 de octubre de 2004
20. Estonia	17 de noviembre de 2009
21. Finlandia	14 de junio de 2000
22. Francia	2 de mayo de 2001
23. Grecia	15 de junio de 2001
24. Hungría	18 de octubre de 2004
25. Irán, República Islámica del	22 de octubre de 2001
26. Irlanda	29 de noviembre de 2000
27. Islandia	4 de abril de 2007
28. Italia	3 de diciembre de 2002
29. Japón	29 de junio de 2004
30. Kenya	2 de abril de 2007
31. Letonia	8 de diciembre de 2004

32.	Liechtenstein	2 de abril de 2001
33.	Lituania	6 de diciembre de 2001
34.	Luxemburgo	14 de septiembre de 2001
35.	Malta	30 de diciembre de 1999
36.	México	11 de enero de 2012
37.	Mónaco	11 de abril de 2001
38.	Myanmar	7 de mayo de 2001
39.	Noruega	9 de enero de 2007
40.	Países Bajos	12 de marzo de 2002
41.	Pakistán	20 de junio de 2000
42.	Perú	14 de octubre de 2004
43.	Polonia	20 de diciembre de 2001
44.	Portugal	10 de octubre de 2013
45.	Reino Unido	2 de enero de 2001
46.	República Checa	9 de abril de 2002
47.	República de Moldova	3 de enero de 2014
48.	Rumania	26 de junio de 2001
49.	Santa Sede	2 de febrero de 2001
50.	Seychelles	6 de diciembre de 2005
51.	Siria	3 de febrero de 2010
52.	Sudáfrica	15 de septiembre de 2011
53.	Suecia	13 de julio de 2001
54.	Suiza	24 de agosto de 2000
55.	Túnez	10 de agosto de 2006
56.	Turquía	11 de enero de 2006
57.	Ucrania	12 de febrero de 2003